

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE ARTES ASAB  
PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES

# GUÍA PRÁCTICA DE TRABAJOS DE GRADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Facultad  
de Artes-ASAB

**Santiago Niño Morales**  
**Decano**

**César Villamil**  
**Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales**

**Subcomité de investigaciones y trabajos de Grado**  
**Myriam Arroyave, Gloria Millán, Efraín Franco, Francisco Castillo.**

**Myriam Arroyave**  
**Coordinadora del Subcomité de investigaciones y trabajos de Grado**

**Diseño y diagramación**  
**Francisco Castillo**  
**Subcomité de investigaciones y trabajos de Grado**

**Trabajos de Grado: Guía práctica de**  
**Bogotá, 2016**

**© Todos los derechos reservados**

## ¿Qué es el trabajo de grado?

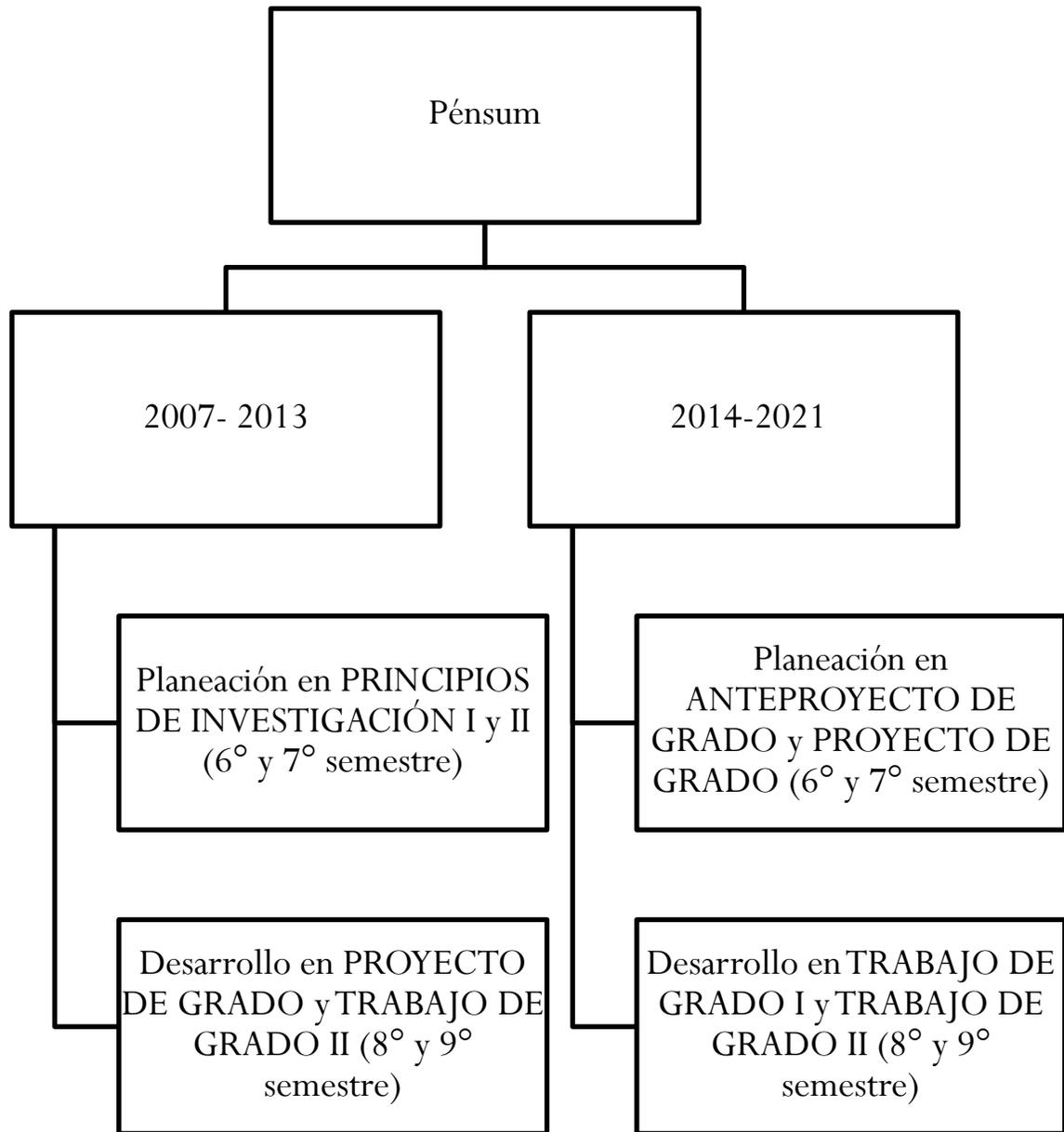
El Trabajo de Grado es un proceso formativo que hace parte del plan de estudios desarrollado por el estudiante y le conduce a la obtención de un resultado final que ha de presentar para optar a un título universitario.

## ¿Quiénes lo deben hacer?

Todos los estudiantes del PCAM. Los espacios académicos **Trabajo de Grado I y II** integran el componente obligatorio básico del plan de estudios y corresponden a la formación disciplinar o profesional, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de Julio 26 del 2015, del Consejo Académico.

## ¿Cuándo lo deben hacer?

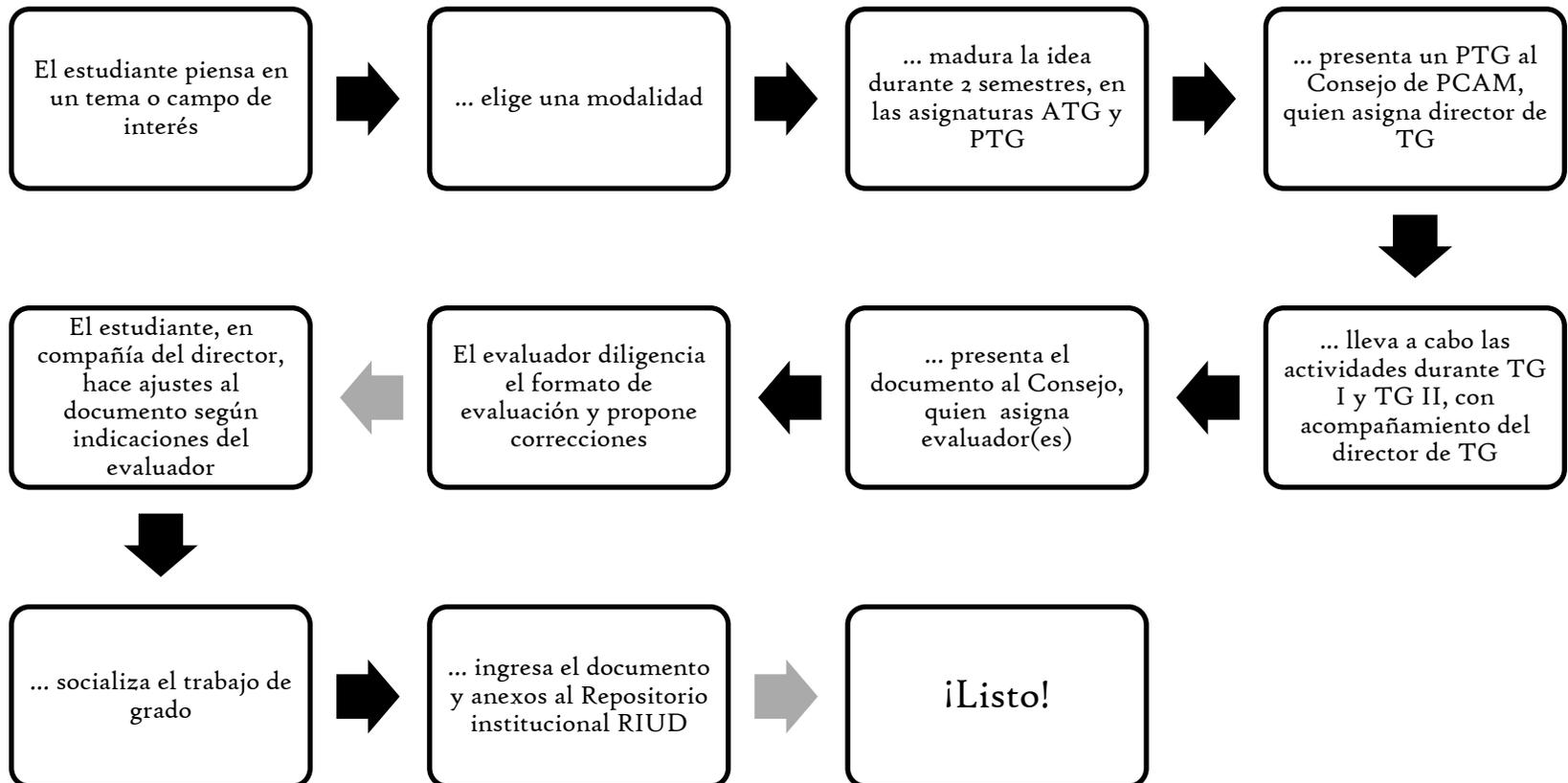
La planeación del trabajo inicia en las asignaturas ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO y PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO (en el pensum anterior, estas asignaturas se llaman PRINCIPIOS DE INVESTIGACIÓN I y II). La elaboración del trabajo se ubica en las asignaturas TRABAJO DE GRADO I y TRABAJO DE GRADO II (en el pensum anterior, estas asignaturas se llaman PROYECTO DE GRADO y TRABAJO DE GRADO).



## ¿Cómo apoya el PCAM el Trabajo de Grado?

- Oferta los espacios académicos correspondientes.
- Asigna docente director para el trabajo de grado.
- Asigna docente(s) evaluador(es) para el trabajo de grado.
- A través del Subcomité de Trabajos de Grado, orienta a estudiantes y docentes sobre el desarrollo de los espacios académicos.

## ¿Cómo se debe hacer?



## MODALIDADES

El trabajo de grado puede realizarse en cualquiera de las 7 modalidades señaladas en el reglamento. Conviene identificar las características de cada una, para elegir la más apropiada a los intereses, expectativas y posibilidades:

Pasantía

Espacios académicos  
de postgrado

Monografía

Investigación-  
Innovación

Creación-  
Interpretación

Proyecto de  
Emprendimiento

Producción  
Académica

## *Pasantía*

Con el objetivo de obtener experiencia en el campo, el pasante (estudiante) realiza una práctica en una entidad, empresa, organización, comunidad, institución pública o privada, organismos especializados del sector cultural y específicamente del subsector de la música. La pasantía tendrá una duración mínima de 384 horas que deben cumplirse en un tiempo no mayor a seis (6) meses, y su carácter es teórico práctico. Una vez cumplidos los meses de práctica, el calendario contempla un par de meses para ajustar el informe (documento escrito) de pasantía. Para asuntos como la formalización del convenio o carta de voluntad, remítase a la reglamentación general de trabajos de grado.

## *Espacios académicos de postgrado*

Trabajo de grado que realiza un estudiante cursando entre 8 y 9 créditos de un programa de postgrado (especialización o maestría) ofrecido por la Universidad Distrital u otra universidad. El estudiante que opte por esta modalidad, normativamente seguirá siendo estudiante del proyecto curricular del pregrado respectivo. No realiza documento escrito para el pregrado, en cambio, debe realizar todas las actividades que le asigne el programa posgradual, incluyendo trabajos escritos.

## *Monografía*

Trabajos que plantean como temática de investigación aspectos musicológicos y de estudios sobre el campo musical: musicología, etnomusicología, teoría musical, análisis musical, propuesta interpretativa fundamentada en investigación de repertorio, pedagogía y didáctica musical, estudios sociales de la música (música urbanas, tradicionales y académicas occidentales), archivo y documentación musical, historia, filosofía, psicología, acústica, psicoacústica, etc.

## ***Investigación-Innovación***

Esta modalidad implica el vínculo del estudiante a una estructura de investigación institucionalizada en la UD (instituto, grupo o semillero) o por una entidad reconocida por COLCIENCIAS, con un mínimo de un año de creación, cuyo propósito es garantizar, mediante el cumplimiento de un plan de actividades de investigación, la formación en investigación del estudiante.

## ***Creación-Interpretación***

Un Trabajo de Grado en esta modalidad ofrece como producto una obra musical original, un arreglo compositivo o una propuesta interpretativa de repertorio fundamentada en el análisis musical. El estudiante realiza un documento escrito cuya temática tenga relación con el producto creativo, lo apoye, lo sustente o lo complemente.

## ***Proyecto de Emprendimiento***

Tiene como finalidad proyectar la constitución formal de una empresa, organización, o la constitución y presentación de un plan de negocio musical. El producto esperado de este tipo de proyectos incluye un documento que da cuenta de los aspectos centrales en un plan de negocio. Debe contener una matriz DOFA.

## ***Producción académica***

El estudiante presenta evidencia de la publicación o de la aceptación de un (1) artículo en revista indexada en el Pubindex de Colciencias, mínimo en categoría « C » u homologada en el último cuartil del Journal Citations Reports – JCR.

## PRESENTACIÓN

- Impreso en papel tamaño carta
- *Calibri* tamaño 11, a reglón con espaciado 1.15, con marginación normal estándar (izquierda y derecha: 2,5 cm y, abajo y arriba 3 cm).
- El documento debe imprimirse en anverso y reverso
- La hoja de presentación interna del Trabajo de Grado debe contener: encabezado (Universidad, Facultad, Proyecto), título del trabajo, nombre del estudiante, código, énfasis, nombre del director de trabajo de grado, modalidad en la cual realizó el trabajo, ciudad y fecha.
- El documento debe contener un resumen (*abstract*) de máximo 200 palabras.
- El documento debe contener entre tres y seis palabras clave, que den cuenta del tema del Trabajo de Grado y faciliten la referencia bibliográfica.

## ¿Cómo se debe presentar?

1. Hojas de presentación
  - Portada
  - Hoja de presentación interna
  - Agradecimientos y dedicatorias (no es obligatorio)
  - Resumen y palabras clave en español e inglés
  - Tabla de contenidos
2. Introducción : una presentación explícita y resumida del trabajo
3. Desarrollo del cuerpo del trabajo: desarrolla la temática, que estará dividida en partes o capítulos. Si el tipo de documento lo necesita, incluye un marco teórico y, si por su aporte lo amerita, una metodología
4. Conclusiones: señala los principales aportes que realiza el trabajo en cada una de sus partes, que resalte el interés que tiene el trabajo realizado, así como también las nuevas preguntas o perspectivas abiertas por el trabajo.
5. Referencias bibliográficas
6. Tabla de anexos y figuras

## ¿Cómo presentar las referencias bibliográficas?:

La lista debe ser confeccionada en estricto orden alfabético, según el apellido de los autores. La norma de citación se modifica según la naturaleza de la fuente, libro, artículo en revista, prensa, diccionarios o medios electrónicos en internet, etc. La información básica que debe contener la referencia de cualquier fuente (documentos escritos, sonoros, audiovisuales, etc.) incluye, en la medida de lo posible: autor, fecha, título, ciudad y editorial. Si es inédito, se señala en dónde se encuentra. En el caso que no se tenga certeza de la fecha de publicación, se hace uso de la convención *circa* (cerca de) o S.I. (sin información).

**Libro** (Apellido del autor, inicial del nombre, año de publicación, título del texto, ciudad de publicación, editorial) Ejemplo:

Rink, J. (2005). *The Practice of Performance, Studies in Musical Interpretation*.  
Londres. Cambridge University Press

### **Artículo en Revista**

Ruiz, I. (2000). ¿ Por qué estudiar todas las músicas ? Una visión integradora desde la etnomusicología. *Revista Resonancias*, 7, pp. 96-104

### **Artículo en el periódico o revista de circulación masiva**

Artaza, J. (1995, Abril 13). Juventud y vocación. *El Mercurio*, p. C1.

### **Diccionarios o enciclopedias**

Sadie, S. (Ed.). (1980). *The new Grove dictionary of music and musicians (6a ed., Vol 15)*. Londres: Macmillan.

## **Medios electrónicos en Internet**

Hudsonn, J. L. & Lateef , M. R. (2001). Parent child interactions and music disorders: An observational study. Behaviour Research and Theraphy, 39, 1411-1427. Extraído el 23 Enero, 2002, de <http://www.sibuc.puc.cl/sibuc/index.html>

### **¿Cuándo lo deben presentar?**

Cerca de la novena semana del semestre académico en el que se cursa Trabajo de Grado II (10° semestre). Los trabajos de grado en modalidad Pasantía deben entregar en la última semana de clases. Se entrega en Coordinación, con carta del tutor indicando que está listo para ser evaluado. Las modalidades de Espacios académicos de Postgrado, Investigación-Innovación y Producción Académica no deben entregar documento en la coordinación de música.

### **¿Qué es la socialización?**

Es un procedimiento necesario en las modalidades de monografía, creación-interpretación y proyecto de emprendimiento. En el caso de pasantía se lleva a cabo una socialización. La modalidad Espacios Académicos de Postgrado no requiere socialización. Antes de la socialización debe haber sido aprobado el documento escrito de trabajo de grado en el Formato de Evaluación de Trabajos de Grado.

<b>La agenda de la socialización incluye</b>	<b>Deben estar presentes</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del representante</li> <li>2. Socialización del estudiante</li> <li>3. Preguntas del jurado</li> <li>4. Preguntas del público</li> <li>5. Enunciación pública de la nota</li> <li>6. Firma del acta.</li> </ol>	<p>Tutor</p> <p>Jurado(s)</p> <p>Representante del subcomité de Trabajos de Grado</p>

## **¿Cuándo es la socialización?**

Debe llevarse a cabo cerca del final del semestre académico en el que se cursa Trabajo de Grado II (9º semestre). Es responsabilidad de la Unidad de Producción y del Subcomité de Trabajos de Grado del PCAM la programación, gestión del lugar para desarrollarla (preferiblemente en la ASAB), invitar al tutor, al jurado y determinar el representante del Subcomité de Trabajos de Grado. Para que se pueda socializar, el estudiante debe estar matriculado.

## **¿Quiénes evalúan?**

La nota final del espacio académico Trabajo de Grado I será asignada por el docente director. La nota final del espacio académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y el

docente evaluador. Para los trabajos de grado en la modalidad Creación o Interpretación se designan 2 docentes evaluadores. En ese caso la nota final del espacio académico Trabajo de Grado II será el promedio aritmético de las notas dadas por el docente director y los docentes evaluadores. La nota de la modalidad Pasantía es dada por el docente director de trabajo de grado, quien tendrá en cuenta el informe presentado por el tutor externo.

## **¿Cómo lo evalúan?**

No se evalúan la trayectoria del estudiante ni sus logros en actividades ajenas a la universidad. La evaluación contempla la claridad en la exposición de los temas, el nivel de profundidad en la reflexión, la calidad de los productos (artísticos, escritos, audiovisuales, etc.), la organización y coherencia del material, el uso de fuentes, metodologías, etc. Trabajos en las modalidades de Monografía, Creación o Interpretación, Investigación-Innovación y Producción Académica, pueden aspirar a ser nominados para menciones especiales (Meritorio o Laureado). En ese caso, los evaluadores lo postulan explicando las razones, y el consejo del proyecto designa otros evaluadores que confirmen o no la solicitud. Pasantía, Proyecto de Emprendimiento y Formación Avanzada no optan por distinción.

## PREGUNTAS FRECUENTES

¿Puedo cambiar de modalidad una vez empezado el proyecto?

*Sí. Solamente se puede hacer durante el primer nivel de la asignatura Trabajo de Grado. Considerando que eso implicaría volver a empezar un nuevo proyecto, necesita entonces de aprobación del Consejo.*

¿Puedo elegir mi tutor?

*Se puede proponer pero, por asunto de cargas académicas y tipo de contrato, el consejo no está en condiciones de garantizar que sea asignado el tutor sugerido.*

¿Puedo cambiar de tutor?

*Sí. Durante el semestre de Trabajo de Grado I, con solicitud al consejo explicando las razones.*

¿Puedo cambiar el trabajo?

*Cambios leves en el objeto, metodología o productos esperados, se acuerdan entre el estudiante y el tutor. Si los cambios son muy drásticos o si hay cambio de modalidad se debe pedir aprobación del consejo.*

¿El tutor o evaluador puede ser externo?

*Sí. No obstante, la universidad no contempla pago de honorarios en esos casos.*

¿Se puede hacer en grupos?

*Solo en las modalidades Monografía y Creación-interpretación*

¿Cómo se sube el trabajo al repositorio institucional?

*El repositorio institucional depende del sistema de bibliotecas. Lo primero es tener activo el correo institucional, por medio de la página web de la universidad ingresar al RIUD y buscar ahí los instructivos.*

¿Dónde hay más información?

*El Estatuto Estudiantil vigente (acuerdo N° 027 de diciembre de 1993) en el artículo 70, establece que «para optar por un título universitario, el estudiante debe presentar un Trabajo de Grado». El Acuerdo N° 038, de julio de 2015, reglamenta el Trabajo de Grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital. El Proyecto Curricular de Artes Musicales tiene un documento llamado REGLAMENTO DE TRABAJOS DE GRADO. Más información sobre el proceso de escritura, citación de referencias o evaluación de las fuentes de información se encuentra en la GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS del área de Música y Contexto.*